

LA PLATA, 20 MAY 2010

VISTO el expediente N° 2320-2493/09 del Ministerio de Economía, mediante el cual tramita la aceptación de renunciaciones de distintas personas, a cargos jerárquicos superiores, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1457/09 se designaron a distintas personas en cargos jerárquicos superiores en la Subsecretaría de Hacienda;

Que por el artículo 1° del citado Decreto se designó en el cargo de Director Provincial de Estudios Fiscales y Programación Financiera, a Alejandro Oscar SANGIORGIO;

Que por el artículo 2° se designó a Hernán GARCIA ZUÑIGA en el cargo de Director Provincial de Política Tributaria;

Que por el artículo 4° se designó como Personal Temporario, Personal de Gabinete, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial, a Fabián César STACHIOTTI;

Que por Decreto N° 1145/09 se designó a Romina Valeria PEREZ ALONSO, en el cargo de Directora de Instituciones Económicas Laborales en la Subsecretaría de Política y Coordinación Económica;

Que los agentes citados precedentemente presentan la renuncia a sus cargos respectivos a partir del día 10 de diciembre de 2009;


Que lo solicitado se funda en las previsiones del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;


Por ello,




EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA




ARTÍCULO 1º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, a partir del día 10 de diciembre de 2009, la renuncia presentada al cargo de Director Provincial de Estudios Fiscales y Programación Financiera de la Subsecretaría de Hacienda, de Alejandro Oscar SANGIORGIO (DNI Nº 20.540.602 - Clase 1968), de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.



ARTÍCULO 2º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, a partir del día 10 de diciembre de 2009, la renuncia presentada al cargo de Director Provincial de Política Tributaria de la Subsecretaría de Hacienda, de Hernán GARCIA ZUÑIGA (DNI Nº 23.343.254 - Clase 1973), de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.



ARTÍCULO 3º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, a partir del día 10 de diciembre de 2009, la renuncia a la designación como Personal Temporario, Personal de Gabinete, con rango de Asesor y remuneración equivalente a Director Provincial en la Subsecretaría de Hacienda, de Fabián César STACHIOTTI (DNI Nº 25.066.160 - Clase 1976), de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10430, Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.



ARTÍCULO 4º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA, a partir del día 10 de diciembre de 2009, la renuncia presentada al cargo de Directora de Instituciones Económicas Laborales en la Subsecretaría de Política y



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Coordinación Económica, de Romina Valeria PEREZ ALONSO (DNI N° 22.292.935 - Clase 1972), de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



ARTÍCULO 5°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 606


ALEJANDRO G. ARLIA
Ministro de Economía


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

